



Dirección Nacional de Aguas

DINAGUA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

HACIA.... UN INVENTARIO NACIONAL DE FUENTES DE AGUA



Treinta y Tres, 23 de mayo de 2013

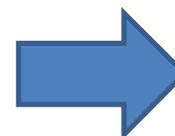
Consejo Regional de Recursos Hídricos de la Cuenca de la Laguna Merín

¿Para qué es importante contar con un inventario nacional de las fuentes de agua?

Para la Autoridad de Aguas

Conocer en espacio y tiempo, en calidad y cantidad del recurso hídrico

- ¿Cuánta agua entra y sale del sistema? (ríos, arroyos, represamientos, aguas subterráneas)
- ¿Quién usa el agua y para qué?
- ¿Cómo va variando en el tiempo?



Planificar para mejorar la gestión del recurso

Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos (PLANAGUA)

Para los usuarios

Conocer mejor sus propias fuentes de agua, para su propia planificación y gestión de sus sistemas productivos

Disponer de la información general necesaria para un mejor uso del recurso

Declaración de Fuentes de Agua

AÑO 2012

Grupo interinstitucional:
MVOTMA / MGAP / INTENDENCIAS de la región Centro-Sur:
Canelones, Flores, Florida, Durazno y San José.
Se recibe apoyo de DICOSE



Zona piloto (Región centro-sur), con el alcance de DICOSE.

AÑO 2013

a nivel nacional, con el mismo alcance de DICOSE

¿Cuál es el "alcance de DICOSE"?

a) propietarios de ganado, cualquiera sea su actividad: cabañeros, criadores, invernadores, ciclo completo, tamberos, queseros, etc.;

b) propietarios de ganado sin campo; **propietario de campo** sin ganado es decir, tenedor de tierra, a cualquier título, sin ganado de su propiedad, pero que reciba ganados ajenos a pastoreo;

c) todo aquel que interviene en la intermediación del ganado (rematadores, consignatarios);

b)...propietario de campo...

e) aquellos que están en la importación o exportación de ganado en pie ;

f) organismos oficiales: que en el ejercicio de su función deban realizar movimientos de ganado confiados a su custodia (Jefatura de Policía, Dirección General de Aduanas, Juzgados). Quedan exceptuados: aquellos tenedores a cualquier título, con menos de 10 bovinos o 50 ovinos, salvo que quieren intervenir en cualquier tipo de comercialización de los mismos."

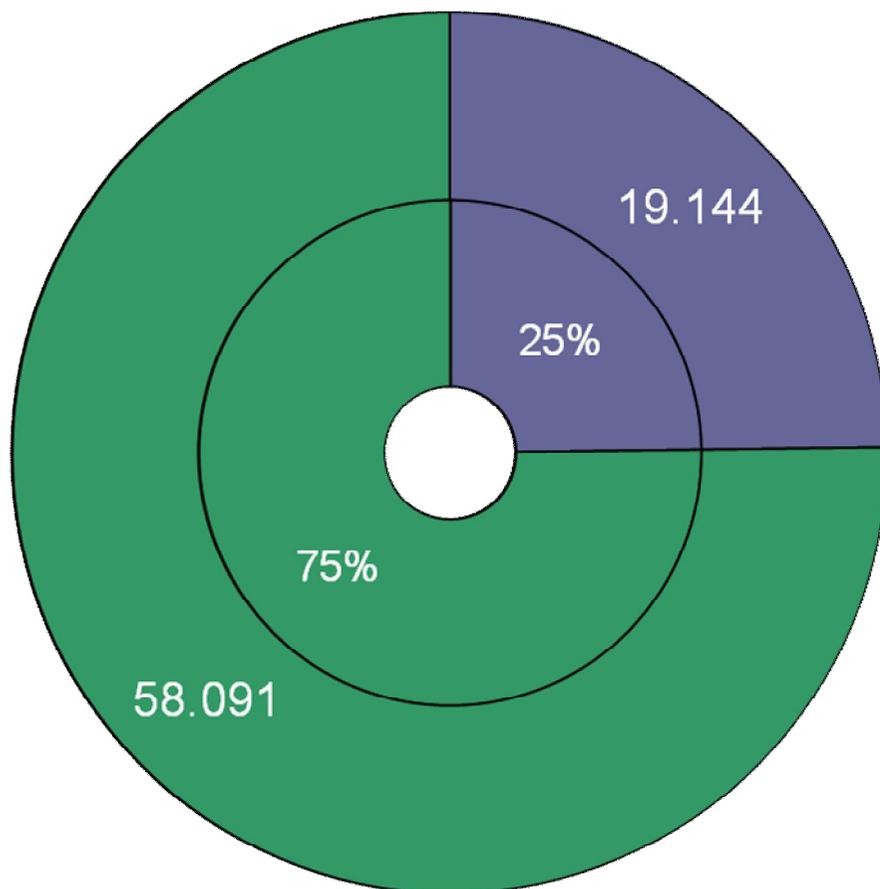
Cap. 4: Normas sobre el control de existencias, movimientos y propiedad de semovientes y frutos del país.

Declaración de Fuentes de Agua

**Resumen de resultados
2012**

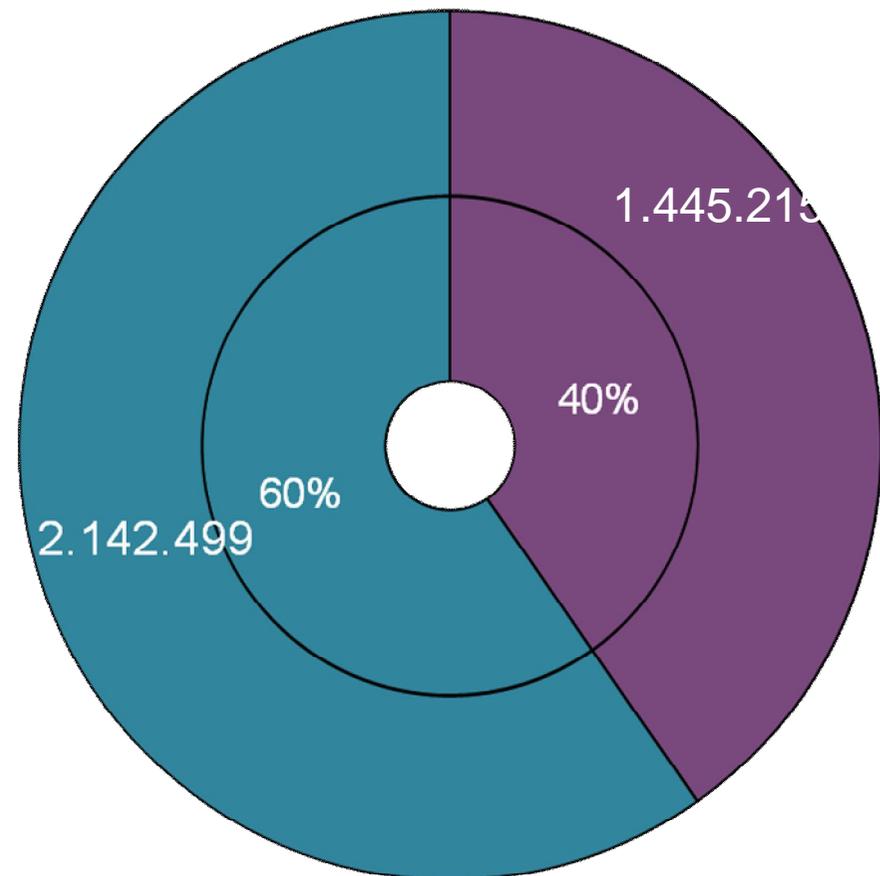
Cantidad y Área en (ha) de padrones rurales que declararon obras en la Región Centro - Sur

Cantidad Total: 77.235



- Cantidad de Padrones que declararon obras
- Cantidad Padrones Rurales restantes

Área Total: 3.587.715



- Área de Padrones Rurales que declararon obras
- Área restante

FORMULARIO 2012

Declaración de fuentes de agua 2012.

Este formulario debe ser llenado sólo por los tenedores de campo a cualquier título.
NO DEBE SER LLENADO POR DICHOSE QUE COMIENCEN CON LETRAS.
 El correcto llenado de este formulario posibilitará la optimización del uso del agua por los productores

Servicio
 agua de
 OSE

N° de DI.CO.SE.

071512078

1- ¿Dispone de agua de OSE en su predio?

Si No
 Consumo humano
 Consumo animal

Día Mes Año
 Fecha 02 08 12

2 - Tipo, ubicación y uso del POZO

Marque el número correspondiente según los códigos 1, 2, 3 y llene los casilleros en blanco

Tipo de pozo	Código	Padrón N°	Profundidad	Caudal	XeYCoord SGM	Grados minutos seg	Uso del agua
1	2	3	4	5	6	7	8
X	07	11948	20m	1200	lh Oeste	Sur	X
			m	lh	Oeste	Sur	
			m	lh	Oeste	Sur	
			m	lh	Oeste	Sur	
			m	lh	Oeste	Sur	
			m	lh	Oeste	Sur	

Si tiene más de 5 pozos utilice los casilleros al dorso
 Códigos del tipo de pozo
 Código 1: pozo de brocal (excavado o artesanal)
 Código 2: pozo entubado (semi surgente o surgente)
 Código 3: otros
 Códigos de uso del agua
 Código 5: abrevadero
 Código 6: riego
 Código 7: uso doméstico

Agua
 Subterránea
 a Pozos

3 - Tipo, ubicación y uso del RESERVOIRIO: tajamaras, azudés, atajes, tanques excavados

Marque el número correspondiente según los códigos 1, 2, 3, 4 y llene los casilleros en blanco

Tipo de reservorio	Código	Padrón N°	Profundidad	Volumen	¿Está cercado?	XeYCoord SGM	Grados minutos seg	Uso del agua
1	2	3	4	5	6	7	8	9
X	07	11948	3m	300 m³	X	Oeste	Sur	X
X	07	11948	4m	500 m³	X	Oeste	Sur	X
X	07	470	5m	500 m³	X	Oeste	Sur	X
X	07	470	4m	400 m³	X	Oeste	Sur	X
X	07	11947	3m	300 m³	X	Oeste	Sur	X

Si tiene más de 5 reservorios utilice los casilleros al dorso
 Códigos del tipo de reservorio
 Código 1: tajamar
 Código 2: azudés
 Código 3: atajes
 Código 4: tanques excavados
 Códigos de uso del agua
 Código 5: abrevadero
 Código 6: riego
 Código 7: uso doméstico

Agua
 Superficial
 Reservorios

4 - Ubicación y uso de REPRESAS O EMBALSES

Marque el número correspondiente según los códigos 1, 2, 3, 4 y llene los casilleros en blanco

Código	Padrón N°	Profundidad	Volumen	XeYCoord SGM	Grados minutos seg	Uso del agua
1	2	3	4	5	6	7
		m	m³	Oeste	Sur	
		m	m³	Oeste	Sur	
		m	m³	Oeste	Sur	
		m	m³	Oeste	Sur	
		m	m³	Oeste	Sur	

Si REGA escribe Tipo de Cultivo y HSA. regatos

Agua
 Superficial
 Represas o
 Embalses

5 - Disponibilidad de agua

¿Se quedó sin agua para el consumo animal o uso doméstico en los últimos años?
 Si No Año

En caso de haber marcado sí, marque de dónde obtuvo agua para sobrellevar la situación
 Intendencia
 Ejército
 Bomberos

Disponibilidad
 de agua

Información
 del declarante

2 - Tipo, ubicación y uso del POZO

Marque el número correspondiente según los códigos 1, 2, 3 y llene los casilleros en blanco

Tipo de pozo	Código	Padrón N°	Profundidad	Caudal	XeYCoord SGM	Grados minutos seg	Uso del agua
1	2	3	4	5	6	7	8
			m	lh	Oeste	Sur	
			m	lh	Oeste	Sur	
			m	lh	Oeste	Sur	
			m	lh	Oeste	Sur	
			m	lh	Oeste	Sur	
			m	lh	Oeste	Sur	
			m	lh	Oeste	Sur	
			m	lh	Oeste	Sur	
			m	lh	Oeste	Sur	
			m	lh	Oeste	Sur	
			m	lh	Oeste	Sur	

Códigos del tipo de pozo
 Código 1: pozo de brocal (excavado o artesanal)
 Código 2: pozo entubado (semi surgente o surgente)
 Código 3: otros
 Códigos de uso del agua
 Código 5: abrevadero
 Código 6: riego
 Código 7: uso doméstico

3 - Tipo, ubicación y uso del RESERVOIRIO

Marque el número correspondiente según los códigos 1, 2, 3, 4 y llene los casilleros en blanco

Tipo de reservorio	Código	Padrón N°	Profundidad	Volumen	¿Está cercado?	XeYCoord SGM	Grados minutos seg	Uso del agua
1	2	3	4	5	6	7	8	9
X	07	11947	3m	300 m³	X	Oeste	Sur	X
X	07	469	3m	350 m³	X	Oeste	Sur	X
X	07	12953	2,5m	200 m³	X	Oeste	Sur	X
X	07	10816	3m	400 m³	X	Oeste	Sur	X

Si REGA escribe Tipo de Cultivo y HSA. regatos

Códigos del tipo de reservorio
 Código 1: tajamar
 Código 2: azudés
 Código 3: atajes
 Código 4: tanques excavados
 Códigos de uso del agua
 Código 5: abrevadero
 Código 6: riego
 Código 7: uso doméstico

DECLARANTE Nombre completo: Rosa Pacheco
 Domicilio: Avenida El Oro, Foz de Andes, Teléfono:
 Cédula de identidad: 1.027.6370
 Título a que declara: Propiedad
 Firma: Rosa Pacheco

Empresas Registradas en DI.CO.SE.

- Durazno N° : 2559
- Florida N° : 3418
- Flores N° : 1130
- San José N° : 3299
- Canelones N° : 6165

Total Empresas REGIÓN CENTRO-SUR: 16.571



Se recibieron 12.798 Declaraciones de Fuentes de Agua

=> 77% de respuesta

Resultados obtenidos de la Declaración de Fuentes de Agua 2012 - Disponibilidad de Agua Potable suministrada por OSE -

Departamento	Establecimientos que tienen agua de OSE
Canelones	14%
Durazno	8%
Flores	5%
Florida	7%
San José	3%
Total	9%

- Tener agua de OSE. => Menor vulnerabilidad ante eventos de sequía

Resultados obtenidos de la Declaración de Fuentes de Agua 2012 - Falta de Agua para consumo humano y animal -

Departamento	¿Alguna vez le faltó agua?					
	p/Consumo animal			p/Consumo humano		
	Declararon	Faltó agua	%	Declararon	Faltó agua	%
Canelones	4451	1045	19%	3098	379	11%
Durazno	1440	351	20%	921	201	18%
Flores	691	143	17%	466	77	14%
Florida	2372	468	16%	1538	240	13%
San José	2002	325	14%	1390	173	11%
Total	10956	2332	18%	7413	1070	13%

Diferencia de un 2 a 3%,
salvo en Canelones

Resultados obtenidos de la Declaración de Fuentes de Agua 2012 - Cantidad de datos declarados por Departamento -

Cantidades de Obras declaradas por Departamento (sin distinción de USO)							
Departamento	Total Declaraciones	Pozos Declarados	Pozos Declaraciones <small>Cada 100</small>	Reservorios Tajamares, azudes, atajes, tanques excavados Declarados	Reservorios Declaraciones <small>Cada 100</small>	Represas o Embalses Declarados	Represas Declaraciones <small>Cada 100</small>
Canelones	5.174	6.103	120	7.849	150	422	8
Durazno	1.748	1.776	100	2.722	160	80	5
Flores	806	1.023	130	1.133	140	15	2
Florida	2.803	3.001	110	4.668	170	178	6
San José	2.267	3.165	140	2.288	100	75	3
Total	12.798	15.068	120	18.660	150	770	6

Obras declaradas versus registradas o en proceso de registraci3n: **Uso RIEGO**

Departamento	Pozos		Reservorios		Represas	
	Declarados	Registrados o en proceso	Declarados.	Registrados o en proceso	Declaradas.	Registradas o en proceso
Canelones	355	166	549	788	119	4
Durazno	106	11	69	2	16	25
Flores	45	0	28	0	1	9
Florida	126	1	19	5	17	22
San Jos3	268	243	45	8	18	10
Total	900	421	710	803	171	70

**Resultados de la
Declaración de Fuentes de Agua
Año 2012**

**POZOS, RESERVORIOS
Y REPRESAS**

Pozos con datos de profundidad y caudal:

Departamento	Declaraciones	Pozos	
		Declarados	Declarados con PROFUNDIDAD y CAUDAL
Canelones	5174	6103	64 %
Durazno	1748	1776	57 %
Flores	806	1023	60 %
Florida	2803	3000	65 %
San José	2267	3165	64 %
Total	12798	15067	62 %



- Solo el 62% de los productores declaran conocer la profundidad y el caudal, datos fundamentales para poder planificar su uso en función de la demanda.

Cantidad de Pozos declarados:

- Canelones, Florida y San José
mayor subdivisión de los predios
mayor especialización productiva
=> mayor cantidad de pozos,

Más pozos => menos vulnerabilidad al déficit hídrico?

Son sistemas productivos más demandantes de agua, por lo que son igualmente vulnerables

Mayor uso de aguas subterráneas
=> mayor riesgo de contaminación.

- En Durazno y Flores,
predios más grandes
desarrollo productivo más extensivo,
=> menor cantidad de pozos.

Cantidad de pozos según rangos de caudal

Caudal de Pozos					
Rangos de Extracción (L/h)	Canelones	Durazno	Flores	Florida	San José
menos de 500	1876	159	125	438	325
501 a 1.000	875	146	109	415	322
1.001 a 2500	605	265	217	545	440
2.501 a 5.000	346	204	139	374	453
5.001 o más	234	154	48	213	516
Total Departamento	3936	928	638	1985	2056

Cantidad de pozos declarados por departamento y por rangos de profundidad

Profundidad de Pozos					
Rangos de Profundidad (m)	Canelones	Durazno	Flores	Florida	San José
menos de 10	618	308	88	361	97
10 a 24	3336	298	215	856	1050
25 a 49	964	185	213	536	839
50 a 99	709	526	317	799	936
100 o más	140	150	39	114	64
Total Departamento	<i>5767</i>	<i>1467</i>	<i>872</i>	<i>2666</i>	<i>2986</i>

Resultados obtenidos de la de Fuentes de Agua 2012

- Reservorios -

Departamento	Reservorios: Tajamares, azudes, atajes, tanques excavados	
	Declarados	Declarados con PROFUNDIDAD y VOLUMEN
Canelones	7849	49 %
Durazno	2722	31 %
Flores	1133	25 %
Florida	4668	39 %
San José	2288	39 %
Total	18660	41 %

- Conocer la **profundidad** es clave para asegurar la calidad del agua.
- Conocer el **volumen** almacenado es fundamental para realizar una planificación del número de días que se podría satisfacer la demanda en función de su dotación, y cuál sería el período de déficit de precipitaciones que se podría sortear sin dificultades.



Cantidad de Reservorios por rangos de profundidad

Cantidad de Reservorios en función de la profundidad					
Rango de Profundidad (m)	Canelones	Durazno	Flores	Florida	San José
menos de 2	3345	1018	483	1922	1152
2 a 2,9	1804	476	144	713	286
3 a 3,9	917	157	43	323	103
4 a 4,9	397	73	22	124	48
5 a 7,9	244	40	21	84	48
8 o más	140	51	18	100	40
Total Departamento	6847	1815	731	3266	1677

Cantidad de Reservorios por rangos de volumen embalsado

Cantidad de Reservorios en función del volumen

Rangos de Volumen (m ³)	Canelones	Durazno	Flores	Florida	San José
menos de 1.000	2608	494	154	1096	500
1.000 a 4.999	534	174	85	366	127
5.000 a 9.999	297	72	33	126	25
10.000 a 99.999	389	130	30	313	190
100.000 a 999.999	138	29	31	91	97
1.000.000 o más	55	2	4	12	3
Total Departamento	4021	901	337	2004	942

Reservorios

Importante número de pequeñas obras de almacenamiento del escurrimiento superficial, que permiten a los productores (muy vulnerables ante el déficit hídrico) disminuir el impacto.

=> Desarrollar una política de concientización sobre la importancia de profesionalizar el diseño y construcción de reservorios para poder afrontar el riesgo de una sequía, no tanto para el **riego** sino para **abrevadero** de ganado. (menor volumen)



Resultados obtenidos de la Declaración de Fuentes de Agua - Represas -

Departamento	Declaraciones	Represas o Embalses	
		Declarados	Declarados con PROFUNDIDAD VOLUMEN
Canelones	5174	422	45 %
Durazno	1748	80	18 %
Flores	806	15	13 %
Florida	2803	178	22 %
San José	2267	75	43 %
Total	12798	770	36 %



Solo el 36% declara conocer el volumen almacenado y la profundidad de la obra. Menos que en el caso de los reservorios (en general los reservorios son de productores chicos, la mayoría de las obras sin documentos de proyecto y realizadas por contratistas no profesionales).

Cantidad de Represas por rangos de volumen embalsado

Departamentos:	Cantidad de represas por rango de volumen				
	Canelones	Durazno	Flores	Florida	San José
menos de 1.000 m ³	55	7	1	6	6
1.000 a 5.000 m ³	55	1	0	5	4
5.001 a 10.000 m ³	29	0	0	2	2
10.001 a 100.000 m ³	47	1	1	14	8
100.000 a 1.000.000 m ³	11	4	2	14	14
1.000.000 o más m ³	6	10	0	3	2
Total Departamento	203	23	4	44	36
Porcentajes	63,0%	7,3%	1,3%	14,0%	11,4%

Declaración de Fuentes de Agua

Año 2013

DECLARACIÓN NACIONAL DE FUENTES DE AGUA

(con la colaboración de DI.CO.SE., SNIG y RENARE del MGAP)

La Gestión del Agua en el territorio

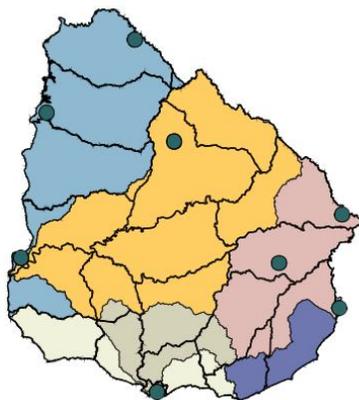
La Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente es la encargada de la formulación de las políticas nacionales de agua y saneamiento.

¿QUÉ HACE LA DINAGUA?

Formula las políticas públicas del sector agua en forma coordinada con las demás políticas vinculadas al sector.

Administra el uso de las aguas de dominio público.

Promueve la gestión integrada del agua como recurso natural.



OFICINAS REGIONALES

• Regional Artigas: Diego Lamas 462 Tel: 4772 4900
rhartigas@mvtoma.gub.uy

• Regional Salto: Av. Brasil 516 Tel: 4732 4950
rhsalto@mvtoma.gub.uy

• Regional Fray Bentos: 18 de Julio 1792 Tel: 4562 8873
rhionegro@mvtoma.gub.uy

• Regional Sur: Av. Rondeau 1921 Piso 11 Tel: 2924 99 49
rhsur@mvtoma.gub.uy

• Regional Rio Branco: Felipe Ferreiro 409 Tel: 4675 2186
rhcerrolargo@mvtoma.gub.uy

• Regional Treinta Tres: Santiago Gadea 1087 Tel: 4452 2817
rhtreintaytres@mvtoma.gub.uy

• Regional Tacuarembó: Rivera 16 Tel: 4632 2176
rhtacuarembó@mvtoma.gub.uy

• Regional Chuy: Laguna de los Patos 288 Tel: 4474 2702
rrocha@mvtoma.gub.uy

Acérquese a la oficina regional de su zona y asesórese

USTED ADQUIERE DERECHOS AL REGISTRAR SUS OBRAS



INSTRUCTIVO

INSTRUCTIVO PARA LA DECLARACIÓN DE FUENTES DE AGUA

¿Quiénes deben declarar?

Deben realizar la Declaración de fuentes de agua todas aquellas empresas o personas propietarias de tierra, bajo cualquier título de tenencia.

La información declarada corresponde a la situación de las fuentes de agua de la Empresa al 30 de Junio de este año.

¿Dónde y cuándo entregar el formulario?

El formulario completo deberá ser entregado en la Comisaría de la Seccional Policial junto con la Declaración Jurada de DICOSE.

El período de entrega será desde el 1º de Julio hasta el 31 de Julio de este año.

Usted puede llenar la Declaración vía web: www.mvtoma.gub.uy, en este caso no complete la declaración en papel.

¿Cómo llenar el formulario?

1 Complete el formulario con lapicera, usando preferentemente lapicera color negro. No tache, si es necesario use corrector blanco

2 Marque los casilleros de la siguiente forma: Marque así NO marque así

3 Escriba los números como se presentan y un solo número por casillero: 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

4 Escriba con letra de imprenta mayúscula y no use tildes: A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z

Aclaraciones generales para el llenado del formulario

En el caso que usted tenga **más Fuentes de agua** en su propiedad **que las filas para declarar** deberá llenar **otro formulario**

En el otro formulario declarar:

Número de DI.CO.SE. y los datos de la EMPRESA.

Número de hoja.

Información adicional, sin repetir la información ya declarada.

En los casilleros **Hojas entregadas**, se debe indicar el número de formularios entregados:

Por ejemplo si llena 2 formularios, complete de la siguiente manera:

Primer formulario:

HOJAS ENTREGADAS	
Nº	TOTAL
1	2

 Segundo formulario:

HOJAS ENTREGADAS	
Nº	TOTAL
2	2

En caso de Usar el agua **con destino a riego** se debe indicar:

El tipo de cultivo que se riega. Por ejemplo: maíz, pasturas, etc.

El área regada, en hectáreas (ha).

Códigos del Uso del agua

- **Código 1: Uso doméstico.** Referido a todos los usos dentro del hogar, como ser bebida, higiene, etc.
- **Código 2: Abrevadero.** Si es utilizado para dar bebida a los animales.
- **Código 3: Riego.** Si es utilizado para regar cualquier tipo de cultivo.
- **Código 4: Industrial.** Si es utilizado en cualquier tipo de actividad industrial.
- **Código 5: Otros usos,** por ejemplo generación de energía, recreación/lavado de maquinaria agrícola, instalaciones o bretes.

1 – EMPRESA

Razón Social y Nombre completo

Si es persona jurídica escriba la razón social de la empresa y el nombre completo del titular o representante. Si es persona física escriba solo su nombre completo.

Datos de contacto

Indique sus datos de contacto: teléfono fijo o ruralcel (8 dígitos), teléfono celular (9 dígitos) y dirección de correo electrónico.

Domicilio constituido

Se debe indicar calle, número de puerta, número de apartamento, código postal, localidad y departamento donde se localiza la empresa o donde reside el Titular físico.

2 – ESTABLECIMIENTO

Indicar el Nombre del Establecimiento rural, el Paraje y el Departamento donde está localizado.

3 – POZOS

Se debe marcar SI o NO si tiene pozos.

En caso de **contestar SI** se debe indicar:

Código de **Tipo de pozo:**

- **Código 1:** si el pozo es de brocal. O sea, si es del tipo artesanal o excavado.
- **Código 2:** si el pozo es perforado. Tanto pozos semi-surgentes como surgentes.

Número de padrón donde se encuentra el pozo

Profundidad del pozo en metros (m). O sea, la medida desde el suelo hasta el fondo del pozo. Utilizar números redondos, por ejemplo si la profundidad es de 21,7m declarar 22 m y si es 21,3 m declarar 21 m.

Caudal del pozo en litros por hora (L/h). Este caudal es el resultado de un ensayo de bombeo o el dato proporcionado por la empresa perforadora.

Caudal extraído en litros por hora (L/h). Este caudal se refiere al caudal de la bomba instalada para la extracción del agua.

Usos del agua. Marque uno o varios Usos según los Códigos.

Nº de D.I.C.O.S.E. _____ Día / Mes / Año _____
 Hefas entregadas Nº TOTAL De _____

1 - EMPRESA

RAZON SOCIAL _____

APELLIDO _____

DOMICILIO CONSTITUIDO: _____

CALLE _____ NUM. DE PUERTA _____ NUM. DE APTO. _____ CODIGO POSTAL _____

LOCALIDAD _____ DEPARTAMENTO _____ CELULAR _____

OPCIÓN FORMULARIO WEB

“ Alternativamente, podrá completarse el formulario por medio de Internet en la siguiente dirección: www.mvotma.gub.uy ”

5 - TANQUES EXCAVADOS Y POLDERS ¿Tiene algún Tanque excavado o Polder? SI NO

Tipo de obra	Padrón Nº	Profundidad	Volumen	¿Está cavado?	Usos del agua
1 2		m	m ³	SI NO	1 2 3 4 5
Códigos del Tipo de Obra					
Código 1: Tanque excavado		m	m ³		
Código 2: Polder		m	m ³		
Códigos de Usos del agua					
Código 1: Uso doméstico		m	m ³		
Código 2: Abrevadero		m	m ³		
Código 3: Riego		m	m ³		
Código 4: Industrial		m	m ³		
Código 5: Otros Usos		m	m ³		

SI RIEGA describa el tipo de cultivo e indique el área regada

Tipo de cultivo	Área regada	Tipo de cultivo	Área regada
	ha		ha
1		3	
2		4	

Tipo de obra	Padrón Nº	Profundidad	Volumen	¿Está cavado?	¿Se rompió el terraplén alguna vez?	Usos del agua
1 2		m	m ³	SI NO	SI NO	1 2 3 4 5
Códigos del Tipo de Obra						
Código 1: Tajamar		m	m ³			
Código 2: Represa		m	m ³			
Códigos de Usos del agua						
Código 1: Uso doméstico		m	m ³			
Código 2: Abrevadero		m	m ³			
Código 3: Riego		m	m ³			
Código 4: Industrial		m	m ³			
Código 5: Otros Usos		m	m ³			

SI RIEGA describa el tipo de cultivo e indique el área regada

Tipo de cultivo	Área regada	Tipo de cultivo	Área regada
	ha		ha
1		3	
2		4	

4 - TAJAMARES Y REPRESAS ¿Tiene algún Tajamar o Represa? SI NO

¿El agua derramada por la rotura produjo daños? SI NO

¿El terraplén se rompió porque le pasó el agua por arriba? SI NO

¿El terraplén se rompió por el aumento de filtraciones? SI NO

Conteste sólo si alguna vez se le rompió un Tajamar o una Represa:

SI RIEGA describa el tipo de cultivo e indique el área regada

Tipo de cultivo	Área regada	Tipo de cultivo	Área regada
	ha		ha
1		3	
2		4	

Código 2: Arroyo
 Código 3: Cañada
 Código 4: Laguna natural
 Código 5: Canal de riego
 Código 6: Represa
 Código 7: Tajamares
 Código 8: Tanque excavado
 Código 9: Polder

SI RIEGA describa el tipo de cultivo e indique el área regada

Tipo de cultivo	Área regada	Tipo de cultivo	Área regada
	ha		ha
1		3	
2		4	

7- DISPONIBILIDAD DE AGUA

¿Se ha quedado sin agua alguna vez? SI NO

En caso de haber marcado SI marque los años en que se quedó sin agua:

Intendencia _____
 Otro predio _____
 Ejército _____
 OSE _____
 Bomberos _____

¿Dispone de agua de OSE en su predio? SI NO para consumo humano para consumo animal

8 - DECLARANTE Nombre completo: _____ Cédula de identidad: _____

Domicilio: _____ Teléfono: _____ Título a que declara: _____

El firmante declara que esta información corresponde a la situación de las Fuentes de Agua de la Empresa al 30 de Junio del presente año. Firma: _____